



RESOLUCION - R - N° 501 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. N° 801/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00) efectuada a la Ing. Eleonora ERDMANN, Docente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para atender gastos ocasionados por su asistencia a la 26 REUNION BIENAL DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUIMICA realizada en la ciudad de Cádiz, España.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, reconociéndose hasta el importe entregado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

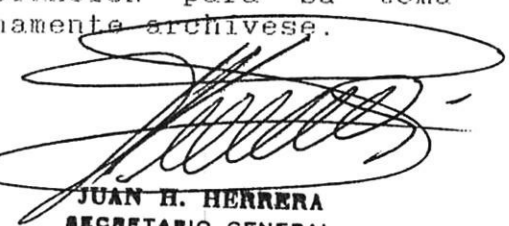
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. Eleonora ERDMANN, docente de la FACULTAD DE INGENIERIA por la suma de QUINIENTOS (\$ 500,00), correspondientes a gastos ocasionados por su asistencia a la 26 REUNION BIENAL DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUIMICA realizada en la ciudad de Cádiz, España.

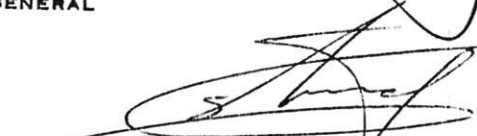
ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUINDO ESTRADA